

AGROSIMBAD SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

OPERACIONES

AGROSIMBAD SOCIEDAD ANÓNIMA, está organizada y opera bajo las leyes de la República del Ecuador desde Junio del año 2010, siendo autorizada por el Intendente de Compañías de Quito mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002574 del veinte y tres de junio 2010 con inscripción No. 2243 del Registro Mercantil, Tomo 141, bajo la denominación de AGROSSIMBAD SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante escritura pública otorgada ante el Notaría Décima del Cantón Quito, quince de junio del 2010.

La Compañía se dedicará a las siguientes actividades: UNO.- Actividades Agropecuarias y Floricultura.- a) Operación, de plantas industriales para el procesamiento, refrigeración, empaque, envasamiento, enlatado y cualquier otro proceso para la comercialización de los productos naturales o agropecuarios; b) Importación, exportación, compra, venta, desarrollo, elaboración y comercialización de productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para este efecto; de insumos y productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; c) Explotación agropecuaria en todas sus fases, esto es: desarrollo, crianza y comercialización de toda clase de ganado mayor y menor; explotación de la industria porcina, ovina, avícola; siembra, cultivo, cosecha y procesamiento de todo tipo de productos agrícolas estos es, plantas, árboles, frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, legumbres, hongos y, en general, todo producto natural; d) Desarrollo, importación, exportación, y comercialización de productos químicos como fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, fungicidas y prestación servicios en el control de plagas y fumigación; e) Inspecciones de productos de exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones; f) Importación, exportación, comercialización y bodegaje de productos al granel tales como la azúcar, maíz, trigo, sorgo, lentejas; g) Diseño, construcción, mantenimiento, estudios de sistemas de riego, materiales y equipos de sistema de riego; h) Siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de flores, como rosas, orquídeas, etcétera (floricultura); i) Instalación, mantenimiento de viveros y jardinerías con la comercialización de los productos de estos; DOS.- Además la Compañía tiene por objeto la representación de empresas nacionales y/o extranjeras, fabricación y comercialización de todo tipo de bienes de lícito comercio inclusive alimentación o de uso o consumo humano y animal, prestación de servicios, tales como asesoría en áreas industrial, operaciones y de distribución, mantenimiento y/u operación de equipos y maquinarias para la industria en general, por cuenta propia y con o para terceros, mediante contratos de asociación o participación, compraventa, arrendamiento, usufructo, suministro de equipos y mano de obra y de cualquier otra naturaleza para dicho objeto. Así mismo se dedicara a la provisión, mantenimiento y reparación de equipos industriales. Importación, exportación, representación y comercialización de maquinaria, equipos, repuestos y en general bienes de lícito comercio incluyendo bienes destinados al uso o consumo humano y animal, es decir la compañía podrá dedicarse tanto a actividades comerciales como industriales. Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y que tenga relación con su actividad; además, podrá adquirir acciones o participaciones en compañías, realizar inversiones para sí y podrá asociarse con personas naturales o jurídicas que propendan sus mismas finalidades, así como también con las que tenga diversa actividad. La Compañía podrá intervenir como socia en la formación de toda clase de sociedades o compañías, en el Ecuador o en el extranjero, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, así como ejercer la agencia o representación de empresas comerciales, industriales nacionales o extranjeras, así como de personas naturales y formar parte de empresas por constituirse o

existentes que tengan afinidad con su objeto social. Par el cumplimiento de sus finalidades, la compañía podrá realizar actos de comercio, civiles y administrativos o contratos permitidos por la Ley y que sean inherentes a su objeto.

Ha sido inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías en Quito bajo el Expediente N° 62778 y con el Registro Único de Contribuyentes N° 1792273404001 ante el Servicio de Rentas Internas.

RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

- **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- **Base de Preparación**

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (USD \$), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (USD \$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

- **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de doce meses o menos.

- **Inventarios**

Los inventarios se presentan al costo histórico asignado. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

- **Propiedad, mobiliario y equipos**

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como propiedad, mobiliario y equipos:

1. Uso en los procesos de ventas o para necesidades de administración de la Compañía;

2. Uso durante un período de tiempo (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

La propiedad, mobiliario y los equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente al gasto cuando se incurren.

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

- **Deterioro de Activos**

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. Las pérdidas por deterioro en el valor de un activo se reconocen como gasto en el estado de resultados.

- **Jubilación patronal**

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en la República del Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo Reformado. Todo trabajador que haya laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir, por parte la empresa, una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el código laboral y, al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias así como la anualidad para los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o más años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario de agosto de 1998; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las normas locales o de acuerdo a normas internacionales de contabilidad.

Al cierre del ejercicio 2013, la Compañía ha dejado pendiente el registro de la provisión por este concepto por ausencia de empleados directos.

- Ingresos

Los Ingresos se registran por la inscripción en el Registro de la Propiedad, de las escrituras de compra venta y facturación neta efectiva de los inventarios realizados.

- Costo de ventas

El costo de ventas es determinado por el valor histórico de los inventarios asignados.

- Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización proporcional de suministros y materiales.

- Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimada se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

- Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para cuentas incobrables.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado de resultados como una provisión para pérdida por deterioro.

- Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en el período presentado en los estados financieros.

- Transacciones entre empresas vinculadas

Las transacciones entre empresas vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

- Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado de resultados.

- Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

NOTA 3. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del año 2013, el saldo del inventario es cero (0,00)

NOTA 4. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Pagado - El capital pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 comprende a ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una.

Reserva Legal – De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe transferir por lo menos el 10% de la ganancia neta del año a una reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras.

Impuesto a la renta - La declaración de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República del Ecuador está sujeta a revisión por la autoridad fiscal por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

La tarifa corporativa del Impuesto a la Renta en el Ecuador, para el año 2013 es del 22%, en tanto que por el año 2012 fue del 23%, sobre la totalidad de los ingresos gravables. No obstante, las empresas que reinvierten sus utilidades tienen derecho a una reducción del 10% en la tarifa general. Para tal efecto deberán realizar un aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el cual se produjeron las utilidades.

NOTA 5. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido sobre esta materia por la Superintendencia de Compañías AGROSIMBAD SOCIEDAD ANONIMA., adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS de acuerdo con su sigla en inglés) a partir del ejercicio 2012. Por haber iniciado su actividad el 13 de julio del 2010.

NOTA 6. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 24 de abril del 2014, no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia General de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Héctor Sosa M.', enclosed within a faint, hand-drawn oval border.

Héctor Sosa M.
CONTADOR GENERAL

